

## **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

### **SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: dos (2) Monitores Técnicos para supervisión de las actividades para el desarrollo de tecnologías, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

#### **Perfil Académico**

- Bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines.
- Con estudios culminados de maestría en ingenierías, en ciencias o en gestión de proyectos o afines

#### **Experiencia Profesional**

- Experiencia general laboral mínima cinco (05) años de trabajo en entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica: mínima tres (03) años participando en la ejecución y/o gestión y/o monitoreo de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o de innovación, orientados a las Áreas Estratégicas de Interés<sup>1</sup> y/o Programas Nacionales en los últimos 10 años.
- Preferentemente, con experiencia vinculada al desarrollo de proyectos financiado con fondos concursables.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada más el formato excel de verificación de términos de referencia, sin documentar la misma que tiene carácter de declaración jurada, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del día **04 de abril de 2024**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI PROCIENCIA - 377908**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los términos de referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020. Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

# PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PE-PROCIENCIA-377908-CS-INDV

**Monitores Técnicos** para supervisión de las actividades para el desarrollo de tecnologías

Componente 3	Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia
Sub-Componente 3.2	Programa de financiamiento para validación y escalamiento de tecnologías
Actividad 3.2.1	Desarrollo de tecnologías necesarias identificadas para las cadenas de valor
Categoría	Consultoría Individual

### 1. ANTECEDENTES

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US\$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US\$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US\$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático. Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US\$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del

financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US\$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la adecuación de los resultados de la I+D a la demanda del mercado, principalmente en las áreas estratégicas del proyecto, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente orientado al área estratégica del clima. Con este componente se espera contribuir a (i) generar bucles de retroalimentación identificando tecnologías del sector privado y necesidades de innovación; facilitando las transferencias de tecnología; y (ii) contribuir a cerrar las brechas de financiación de la innovación necesarias para que la investigación innovadora alcance la madurez para la inversión y/o satisfaga las necesidades de las empresas que buscan innovación.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US\$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

Las áreas estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: adaptación y mitigación al cambio climático, seguridad alimentaria, valoración y uso sostenible de la biodiversidad, energías renovables, tic, economía circular, salud.

## **2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría para realizar, el acompañamiento, seguimiento y monitoreo de subvenciones otorgadas en el marco del concurso “Desarrollo de Tecnologías desde Consorcios” u otras del Componentes 3 del Proyecto.

### **3. ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos en el Contrato de Préstamo N°9334-PE, el Manual Operativo del Proyecto y otros documentos, directrices orientadas al cumplimiento de los objetivos de las convocatorias programadas en su Componente 3 y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- a) Apoyar en la preparación, conducción de eventos, soporte y acompañamiento durante la etapa de difusión de convocatorias u otros que promueva PROCENCIA.
- b) Realizar la capacitación, acompañamiento, seguimiento y monitoreo de subvenciones de manera oportuna y en el marco de lo establecido en las Bases, Contrato, Guía y directiva de Soporte, Seguimiento y Evaluación o documentos que hagan sus veces.
- c) Supervisar que las subvenciones cuenten oportunamente con su Plan Operativo, actualizado y aprobado.
- d) Realizar visitas periódicas en coordinación con el monitor financiero a fin de revisar y verificar los sustentos en materia financiera asegurando que los gastos efectuados en cada fase de la ejecución se ciñen a lo establecido en el Plan Operativo y bajo los lineamientos de los documentos de gestión establecidas por PROCENCIA y consolidando la información el acta respectiva.
- e) Realizar las visitas de acompañamiento, revisar, verificar los sustentos técnicos correspondientes a los avances en la ejecución del proyecto, así mismo elaborar y controlar que las actas, de las visitas que se elaboren se presenten en los plazos convenidos previa revisión de su contenido y se aprueben.
- f) Elaborar los Reportes de los Informes Finales de resultados en coordinación con el Monitor Financiero a cargo, asegurando el cierre oportuno de los proyectos a su cargo.
- g) Realizar Reportes y análisis técnicos de acuerdo a los hitos sobre el desarrollo de los proyectos seleccionados, y/o a Programas Nacionales y/o Áreas estratégicas priorizadas a solicitud del coordinador responsable.
- h) Otras actividades que se requieran realizar para lograr el objeto del contrato.

### **4. INFORMES**

El/La consultor (a) presentará informes mensuales respecto las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia. Adicionalmente el/la consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Responsable de la Sub Unidad de Soporte, Seguimiento y Evaluación (SUSSE) de la Unidad de Gestión de Concursos del PROCENCIA.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio digital.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del (la) Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

## **5. CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCENCIA.

## **6. DURACIÓN**

El servicio es a todo costo y tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podría renovarse según la evaluación de resultados.

## **7. PERFIL MÍNIMO**

### **FORMACIÓN ACADÉMICA:**

- Bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines.
- Con estudios culminados de maestría en ingenierías, en ciencias o en gestión de proyectos o afines.

### **EXPERIENCIA:**

- Experiencia general laboral mínima cinco (05) años de trabajo en entidades públicas o privadas.
- Experiencia específica: mínima tres (03) años participando en la ejecución y/o gestión y/o monitoreo de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o de innovación, orientados a las Áreas Estratégicas de Interés<sup>1</sup> y/o Programas Nacionales en los últimos 10 años.
- Preferentemente, con experiencia vinculada al desarrollo de proyectos financiado con fondos concursables.

---

<sup>1</sup> Las áreas estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son: Adaptación y mitigación al cambio climático, seguridad alimentaria, valoración y uso sostenible de la biodiversidad, energías renovables, tic, economía circular, salud.

Las experiencias relacionadas en la hoja de vida deben estar sustentadas con los certificados, contratos u órdenes de servicio expedidos por las entidades contratantes.

## **8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo del Responsable de la SUSSE del PROCENCIA, previa conformidad (VºBº) del Coordinador designado o del Especialista en Soporte y Seguimiento en Subvenciones. Se realizará la evaluación de resultados antes de finalizar el año de contrato, de corresponder.

## ANEXO I

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

**Monitor Técnico** para la supervisión de las actividades de desarrollo de tecnologías

La evaluación se realizará en 2 etapas cada una de las cuales es Obligatoria como sigue:

**a) Evaluación Curricular:**

Con los candidatos que hayan cumplido el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO solicitado en los TDR, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los criterios de selección establecidos para el presente concurso. Siendo el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa 50 puntos.

**b) Entrevista Personal**

Accederán a la entrevista aquellos/as postulantes que obtengan el mayor puntaje en la etapa precedente y que cumplan el perfil mínimo requerido; hasta un máximo de 4.

Esta evaluación se encuentra orientada a analizar la experiencia en el perfil del consultor y profundizar aspectos de motivación, habilidades y competencias del postulante en relación con el perfil requerido

La ejecución de la entrevista será efectuada por el Comité de Evaluación de Adquisiciones designado para dicho proceso con la participación del área usuaria y/o de un especialista del área de recursos humanos de ProCiencia.

La puntuación para esta etapa tiene un máximo de 20 puntos. Los resultados de la entrevista final serán consignados en una tabla de puntuación.

Tabla de criterios a Evaluar y puntajes en Entrevista Personal

N°	Criterios a evaluar	Porcentaje	Puntaje Máximo
1	Presentación personal y seguridad	20%	4
2	Facilidad de comunicación	40%	8
3	Competencia y habilidades para el puesto	40%	8
Total			20

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido y el puntaje obtenido de la entrevista personal, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, de acuerdo con los siguientes criterios de selección.

<b>Criterios de Selección</b>	<b>Criterio de evaluación</b>	<b>Puntaje Máximo</b>	<b>Puntaje Total</b>
Experiencia general laboral mínimo cinco (5) años.	Mas de 5 hasta 7 años	10	20
	Mas de 7 años	20	
Experiencia laboral específica mínimo tres (03) años participando en la ejecución o gestión o monitoreo de proyectos de investigación y/o desarrollo tecnológico y/o innovación, con fondos concursables, preferentemente orientados en las Áreas Estratégicas de Interés(*) y/o Programas Nacionales	Mas de 3 hasta 5 años	10	30
	Mas de 5 años hasta 8 años	20	
	Más de 8 años	30	
Experiencia vinculada al desarrollo de proyectos financiado con fondos concursables.	De 1 a 3 años	10	10
Grados académicos: bachiller en Ingeniería, Ciencias o ramas afines. Con grado de maestro en ingenierías, en ciencias o en gestión de proyectos o afines.	Titulado	10	20
	Grado de maestro	10	
Entrevista personal	De acuerdo con los criterios señalados en el numeral (b)	20	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>

(\*) Las Áreas Estratégicas de interés en el marco del contrato de préstamo N° 9334-PE son:  
Adaptación y mitigación al cambio climático, seguridad alimentaria, valoración y uso sostenible de la biodiversidad, energías renovables, tic, economía circular, salud.